Instituto de Movilidad de Pereira

Pereira, 30 de agosto 2026

Doctor
MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ
Director Instituto de Movilidad de Pereira

Asunto: **PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Me permito presentar mi propuesta de prestación de servicios, en la institución por usted dirigida **"INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**" con énfasis en la Subdirección de Registros y Procedimientos Administrativos.

EL OBJETO del contrato es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL SUBPROCESO DE PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES DE REGISTROS DE INFORMACIÓN, EL APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE TRÁNSITO Y LA ATENCIÓN A USUARIOS.

Las actividades por desarrollar son:

1. Clasificar, ordenar y foliar carpetas, expedientes y documentos relacionados con los procesos contravencionales de tránsito, diferenciando autos, material probatorio, recursos, acciones y audiencias dentro de ellos.

2. Clasificar, ordenar y foliar carpetas, expedientes y documentos relacionados con salidas de patios de vehículos inmovilizados, acciones de tutela y derechos de petición respetando las normas archivísticas, con su debida eliminación de metales y digitalizar, escanear y encarpetar de forma electrónica la producción procesal procedente de la Inspección de Tránsito del Instituto de Movilidad de Pereira.

3. Revisar, clasificar y depurar en el sistema y tablas de control virtual el estado de las resoluciones de exoneración o sanción proferidas en los procesos contravencionales de tránsito, acatando las indicaciones normativas para tal fin.

4. Dar orientación a los usuarios externos de la Inspección de Tránsito de Pereira sobre las formas de solicitar audiencias contravencionales y valores de las diferentes órdenes de comparendo con sus respectivos descuentos, además, apoyar al cliente interno en la búsqueda de expedientes en el archivo físico y producción de copias físicas de los mismos.

5. Trasladar en el orden correspondiente las carpetas y resoluciones emitidas por la autoridad de tránsito al archivo central o al área de cobro coactivo, bien sea de forma física o virtual, según el caso.

La duración será: TRES (03) MESES Y VEINTI SIETE (27) DÍAS SIN EXCEDER EL 30/12/2026

El valor del contrato:

1. **Valor total**: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 9.750.000) M/CTE.

2. La cancelación por parte del Instituto de Movilidad de Pereira se efectuará mediante tres (03) actas parciales mensuales, por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) cada una y una final proporcional al tiempo ejecutado, previo informe de prestación de servicios recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Cordialmente:

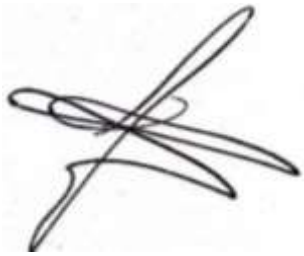

Juan José Maceto Navia
CC. 1.089.931.428